ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 08 DE JULIO DE 2024

Siendo las 10:35 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidenta:	Raquel Sánchez Cañete
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico:	Carlos León Molinari
Vocal Técnico:	Ausente
Vocal Control Interno:	Ausente

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación del acta anterior de fecha 27 de junio de 2024

Informa el Secretario que el acta de dicha sesión se repartió a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión de 27 de junio de 2024.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	10/07/2024 14:01:58	PÁGINA 1/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	10/07/2024 10:09:23	
VERIFICACIÓN	52Pr4AEVK4UNHWYBSVCQZGR4ZFLHL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7.- EC/2-008/24 Servicio de redacción del proyecto y Dirección de Ejecución para la modernización de las infraestructuras y sistemas técnicos para la producción de Televisión del Centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) de Canal Sur Radio y Televisión, S.A." .(ABIERTO REGULACION ARMONIAZADA). Valor estimado: 322.906,05 €. Análisis de la subsanación a la documentación previa de la empresa clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la subsanación a la documentación previa presentada por la empresa ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417). Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido expediente a la empresa ABACANTO SOLUCIONES SL (B86709417), según el siguiente detalle (Importes IVA excluido) al ser la oferta clasificada en primer lugar, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación sin superar el importe máximo de licitación.

Concepto	Precio Euros excluido IVA
Redacción de Anteproyecto y Proyecto de ejecución de ingeniería de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	102.504,62 €
Dirección de Ejecución de las instalaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	149036,16 €
Total excluido IVA	251.540,78 €

MEJORAS TÉCNICAS

Concepto	Valor n.º de Jornadas
Nº de jornadas adicionales de perfil Ingeniero Especialista Senior de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	15 JORNADAS
Nº de jornadas adicionales de Ingeniero Supervisor de acuerdo a los requisitos establecidos en el PPT.	20 JORNADAS

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	10/07/2024 14:01:58	PÁGINA 13/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	10/07/2024 10:09:23	
VERIFICACIÓN	52Pr4AEVK4UNHWYBSVCQZGR4ZFLHL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dadas las características del servicio, este no cuenta con un plazo de ejecución único, sino que se compone de los diferentes plazos parciales que a continuación se especifican.

Plazos parciales

a) Anteproyecto y Proyecto de Ejecución

- Anteproyecto: se establece un plazo de ejecución máximo de dos meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, incluyendo todos los trabajos y entregables incluidos en el presente PPT. El Anteproyecto deberá ser aceptado por el Responsable del Contrato y dicha aceptación deberá ser documentada por escrito.
- Proyecto de Ejecución: se establece un plazo de ejecución máximo de tres meses a contar desde la aceptación del documento completo de Anteproyecto por parte del Responsable de Proyecto de CSRTV. Dicha aceptación deberá ser documentada por escrito.

b) Dirección de Ejecución

CSRTV se compromete a licitar, dentro de sus limitaciones presupuestarias, las distintas actuaciones que se contemplen en el Proyecto de Ejecución dentro de los veinticuatro meses siguientes a la entrega del mismo por parte del adjudicatario, de tal forma que este último vendrá obligado a prestar en los términos pactados el servicio de Dirección de Ejecución para toda aquella actuación cuya licitación se hubiere publicado en el Perfil del Contratante de CSRTV dentro del plazo citado.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	10/07/2024 14:01:58	PÁGINA 14/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	10/07/2024 10:09:23	
VERIFICACIÓN	52Pr4AEVK4UNHWYBSVCQZGR4ZFLHL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	